CAR Sant Cugat
Av. Alcalde Barnils, 3-5
08174 Sant Cugat del Vallès
Barcelona

Normativa
(Deportistas Internos, Mixtos, Entrenamiento y Estudios)

*Definición: cuando se diga **CAR** a lo largo del texto se entenderá que este concepto incluye todas las personas, instalaciones y material (deportistas del CAR tienen relación en cualquier lugar (dentro o fuera de las instalaciones propias) o momento, durante el periodo de su relación con el CAR, incluyendo desde que reciben las normativas, hasta que finaliza totalmente esta relación.*

- Para ser considerado admitido definitivamente al CAR, un usuario deberá:
  - ✓ Haber entregado TODA la documentación solicitada.
  - ✓ Haber hecho la revisión médica y psicológica.
  - ✓ Haberse acreditado, poseer la Identificación que te acredita como usuario del centro.
- Aparte de estos requisitos los usuarios deben cumplir los propios de la federación.
- El deportista que no cumpla estos requisitos podrá ser invitado a abandonar el centro.
- El acceso a la residencia está reservado sólo para deportistas alojados.
- En la habitación sólo podrán entrar sus titulares. Sólo ellos serán responsables de lo que en ella se haga o cualquier desperfecto en el mobiliario del inventario firmado.
- Está prohibido sacar ropa de las habitaciones, mantas, sábanas, toallas, etc., la ropa es de uso exclusivo en las habitaciones.
- En la habitación no se puede hacer nada que moleste los otros deportistas durante las 24 horas del día. Desde las 11 de la noche hasta las 7 de la mañana se mantendrá silencio, a excepción de motivo extraordinario debidamente autorizado por el tutor y el entrenador.
- Cualquier deportista que se sienta enfermo durante la noche debe avisar al Tutor inmediatamente.
- Está prohibido tener animales en la habitación.
- Los deportistas deberán de adoptar las formas correctas y adecuadas a una buena convivencia en todo momento, tanto en el Centro como fuera de él.
- El horario de salidas para internos mayores de edad es desde las 7:00 hasta las 24:00.
- Los deportistas menores de edad no podrán ausentarse del centro sin la autorización de los padres y del entrenador por escrito.
- Los sábados y vísperas de festivos, los internos mayores de edad podrán llegar al centro más tarde del horario establecido, siempre y cuando no tengan entrenamientos al día siguiente y estén informados los tutores de residencia, los entrenadores y / o su federación.
- Las entradas y salidas del centro deberán hacerse siempre por la puerta principal.
- Cuando un deportista invite a alguien a visitar el centro deberá permanecer con él continuamente, y esta persona deberá salir del centro antes de las 23 horas.
- Está prohibido a los deportistas fumar, vapear, beber alcohol o consumir cualquier sustancia ilícita en cualquier dependencia del centro.
- El centro no se hace responsable de los objetos de valor depositados en las habitaciones. Se dispone de cajas de seguridad en Residencia.
- El centro dispone de zonas videovigiladas para tu seguridad, puedes ejercitar tus derechos ante la Dirección del CAR.
- Para poder comer, es necesario el uso de la identificación personal. En caso contrario el personal del comedor puede negarse a servir la comida. La acreditación incluye toda la comida del menú. Si el deportista desea alguna comida extra deberá ser autorizado por el servicio de dietética.
- Los deportistas deberán avisar con 24 horas de antelación si necesiten un servicio de “picnic”, y también con 24 horas de antelación cuando piensen ausentarse de alguna de las comidas.
- Los jueves, todos los deportistas deberán realizar obligatoriamente la previsión semanal de consumos de comedor en el CAR a través de la aplicación SomCAR. o informando directamente en el mostrador de recepción de residencia
- Cuando se marcha de competición o concentración se debe avisar al mostrador de la Residencia, si tienes la aplicación deberás desmarcar la reserva de la habitación para todo el periodo que estés fuera.
- Para poder seguir un régimen especial, los deportistas deberán de contactar con el departamento de nutrición.
- Los deportistas deben presentarse a las citas reservadas por cualquier servicio, en el CAR o fuera de él.
- Los Estudiantes del IES CAR tienen la obligación de cumplir el reglamento de régimen interior del Instituto.
- La asistencia y la puntualidad a clase son obligatorias. Sólo se exceptúan los casos que contempla el reglamento de régimen interior del IES CAR.
- Los deportistas no pueden acceder a las instalaciones deportivas para entrenar sin la presencia de su entrenador o responsable de la actividad, a excepción de autorización expresa de la Oficina de Atención al Cliente (OAC).
- Los deportistas deberán de asistir a todos los entrenamientos con puntualidad, realizando las tareas que les sean encomendadas por las personas responsables de los entrenamientos.
- Debéis dejar las salas bien ordenadas después de cada actividad, así como debéis tener el máximo de cuidado con el material.

CAR Sant Cugat
Av. Alcalde Barnils, 3-5
08174 Sant Cugat del Vallès
Barcelona

Normativa
(Deportistas Internos, Mixtos, Entrenamiento y Estudios)

ACEPTO Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO EN PRUEBA DE CONFORMIDAD:

Tutor **Padre/Madre**	**Deportista**
DNI: …… FECHA……..	DNI: …… FECHA……..
Nombre y apellidos…….....	Nombre y apellidos …….....

Información básica de protección de datos personales

Los datos personales de los/las deportistas que se comuniquen al CAR con la finalidad de hacer el seguimiento y el control de los/las deportistas referenciados/das, se incorporarán al tratamiento siguiente:

-Identificación del tratamiento: Bases de datos deportistas CAR.

-Finalidad: seguimiento y control de los deportistas referenciados/das, la consulta de los datos, el envío de información y la explotación estadística.

-Legitimación: ejercicio de poderes públicos de acuerdo con el Decreto legislativo 1/2000, de 31 de Julio, por el cual se aprueba el Texto único de la Ley del deporte.

-Personas destinatarias: los datos no se comunicarán a terceras personas, excepto en los casos previstos por la ley.

-Derechos de las personas interesadas: pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición al tratamiento y solicitud de limitación. Pueden utilizar los formularios que encontrarán en la página web del CAR en el enlace https:// www.car.edu/drets-de-les-persones-interessades/

-Información adicional: para ampliar esta información y conocer los detalles del tratamiento de datos pueden consultar el documento anexo.